



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de
Deportes

CICLISMO

REGLAMENTO 2023



Ciclismo

1. Participantes

- 1.1. La competencia será en la categoría Sub 14 (solo los nacidos en los años 2009, 2010). El equipo de cada Provincia estará integrado por 6 (seis) Ciclistas; 3 (tres) masculinos, 3 (tres) femeninos, 2 (dos) Entrenadores/as (preferentemente, uno de cada género), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.
- 1.2. También la competencia será en la categoría Sub 16 (deportistas nacidos en el año 2007, 2008). El equipo de cada Provincia estará integrado por 6 (seis) Ciclistas; 3 (tres) masculinos, 3 (tres) femeninos, 2 (dos) Entrenadores/as (preferentemente, uno de cada género), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.
- 1.3. La delegación se completará con la inclusión de 1 (uno) mecánico/a y 1 (uno) delegado/a), los/as cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.
- 1.4. Además de los anteriormente descriptos el equipo incluirá 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

2. La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

3. Todos los ciclistas deberán competir en las tres especialidades: 500 metros, Scratch y vueltas puntuables.

4. Reglamentación

- 4.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial UCI (unión ciclista internacional) y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.
- 4.2. De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista será descalificado del certamen.
- 4.3. Se presentará, un listado de todos los deportistas acreditados correctamente antes del comienzo de la competencia.
- 4.4. Bicicletas: Se utilizarán las bicicletas de pista con freno o de ruta con desarrollo libre y ruedas con rayos de un máximo de perfil de llantas de 50 mm, quedando excluidas las ruedas de palos y las tapadas lenticulares.

5. Sistema de Competencia

5.1. Prueba 500 metros

5.1.1. Las pruebas denominadas "kilómetro" y "500 metros" son pruebas contra el reloj, individuales, de salida parada. En la competencia Juegos Evita se hará sobre 500 m en circuito callejero.

5.1.2. Organización de la competición

5.1.2.1. El orden de salida será establecido por los comisarios.

5.1.2.2. Las pruebas se corren en final directa.

5.1.2.3. En caso de igualdad entre los tres mejores tiempos, se entregará una medalla idéntica a cada corredor implicado.

5.1.2.4. Todos los competidores deben efectuar su tentativa en el transcurso de la misma sesión. Si la prueba no puede terminarse, por ejemplo, a causa de las condiciones atmosféricas, todos ellos deberán volver a correr en una sesión posterior, y no se tendrán en cuenta los tiempos realizados con anterioridad.

5.1.3. Desarrollo de la prueba

5.1.3.1. En la salida, cada corredor es sujetado por un comisario deportivo.

5.1.3.2. La salida se da en la cuerda.

5.1.3.3. En caso de falsa salida el corredor tomará una nueva salida en última posición.

5.1.3.4. En caso de accidente, el corredor tomará una nueva salida tras un descanso de aproximadamente 15 minutos.

5.1.3.5. Un corredor no podrá realizar en total más de dos salidas.

6. Prueba Vueltas puntuables

6.1. La carrera a los puntos es una especialidad en la cual, la clasificación final se establece por los puntos ganados y acumulados por los corredores en los Sprint y por vuelta ganada.

6.1.1. Las pruebas se desarrollarán sobre las siguientes distancias:

Varones Sub 16	15 km	7 Sprint
Varones Sub 14	10 km	5 Sprint
Damas Sub 16	12 km	5 Sprint
Damas Sub 14	10 km	4 Sprint

6.1.2. Organización de la competición

- 6.1.2.1. Según el número de corredores inscriptos para la especialidad, los comisarios formarán eventualmente series de clasificación y determinarán el número de corredores mejor clasificados en cada serie, para que participen en la final.
- 6.1.2.2. Los Sprint se determinarán en relación a la medida del circuito, a partir de la cual se estipulará la cantidad de vueltas en que se disputarán los Sprint (1 cada 2500 mts aproximadamente).
- 6.1.2.3. Se atribuyen 5 puntos al primer corredor de cada Sprint, 3 puntos al segundo, 2 puntos al tercero y 1 punto al cuarto. El último sprint otorgará puntaje doble (10, 6, 4 y 2 puntos). Un corredor que gana una vuelta sobre el pelotón principal obtiene 20 puntos. Un corredor que pierde una vuelta sobre el pelotón principal; pierde 20 puntos.
- 6.1.2.4. En caso de igualdad a puntos, será tenido en cuenta la plaza del Sprint final
- 6.1.3. Desarrollo de la prueba
 - 6.1.3.1. La salida se da lanzada después de una vuelta neutralizada.
 - 6.1.3.2. Los Sprint se desarrollan según las reglas de las pruebas de velocidad.
 - 6.1.3.3. Se considera que un corredor ha ganado vuelta y obtenido 20 puntos, cuando alcanza al último corredor del pelotón principal.
 - 6.1.3.4. Si en una vuelta que cuenta para la clasificación, uno o varios corredores alcanzan el pelotón principal, estos corredores se beneficiarán de una vuelta ganada, por tanto, 20 puntos. Los puntos del Sprint serán atribuidos a los corredores escapados a continuación o a los de la cabeza del pelotón.
 - 6.1.3.5. Los corredores descolgados del pelotón y alcanzados por uno o varios corredores a punto de ganar vuelta no pueden conducir a estos últimos bajo pena de expulsión de carrera.
 - 6.1.3.6. Los corredores que cuenten con una o varias vueltas de retraso podrán ser eliminados por el Colegio de comisarios.
 - 6.1.3.7. En caso de acuerdo entre corredores, el (N) juez árbitro puede expulsar de carrera a los corredores implicados, eventualmente, después de ser advertido.
 - 6.1.3.8. En caso de accidente reconocido, el corredor tiene derecho a una neutralización durante el número de vueltas lo más aproximado a una distancia de 1.300 metros. Cuando vuelva a la pista debe ocupar la posición que tenía antes del accidente.
 - 6.1.3.9. Los corredores neutralizados no podrán retornar en pista en el último kilómetro. Si este último kilómetro comienza en el plazo del período de neutralización autorizado tras un accidente reconocido, y que los corredores no son capaces de volver a la pista antes del principio del último kilómetro, estos corredores neutralizados deben figurar en las últimas plazas de la clasificación, según los puntos acumulados antes del accidente.
 - 6.1.3.10. En caso de caída de más de la mitad de los corredores, la carrera se detendrá y los comisarios establecerán la duración de la interrupción. La nueva salida se dará a partir de las posiciones que se mantenían en el momento de la caída.
 - 6.1.3.11. El corredor víctima de un accidente reconocido en las 2 últimas vueltas no volverá a la pista, pero figurará, sin embargo, en la clasificación final en función de las vueltas

ganadas o perdidas y de los puntos conseguidos antes de su accidente. Los demás corredores que no terminen la carrera serán excluidos de la clasificación final.

6.1.3.12. Si la pista llegara a quedar impracticable, por cualquier razón, los comisarios tomarán las siguientes decisiones:

6.1.3.13. Volver a correr la prueba completamente el mismo día

6.1.3.14. Reanudar la prueba con los puntos y vueltas adquiridos

7. Prueba Scratch

7.1. El scratch es una carrera individual sobre una distancia determinada.

7.1.1. Las pruebas se desarrollan sobre las siguientes distancias:

Varones	Sub 16	10 km
Varones	Sub 14	8 km
Damas	Sub 16	8 km
Damas	Sub 14	5 km

7.1.2. Organización de la competencia.

7.1.2.1. Se realizarán series clasificatorias; a fin de reducir el número de participantes, al máximo de corredores autorizados en la pista.

7.2. Desarrollo de la prueba

7.2.1. La salida se dará lanzada después de una vuelta de neutralización.

7.2.2. Los corredores doblados por el pelotón principal deben inmediatamente abandonar la pista.

7.2.3. La clasificación final se establece en el sprint final, teniendo en cuenta las vueltas ganadas.

7.2.4. En caso de acuerdo entre corredores, los comisarios pueden expulsar de carrera a los corredores implicados.

7.2.5. La última vuelta de la carrera se señala por un toque de campana.

8. Accidentes

8.1. Los corredores víctimas de un accidente reconocido tienen derecho a una neutralización durante el número de vueltas acercándose lo más posible a la distancia de 1.300 metros.

8.2. En la reincorporación a la pista, el corredor debe colocarse en la posición que tenía antes del accidente.

8.3. Los corredores neutralizados no podrán remontar en pista en el último kilómetro. El corredor que no termine la carrera no será clasificado.



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de
Deportes

8.4. La carrera podrá ser detenida en caso de caída masiva. Los comisarios decidirán si la nueva salida se da para la distancia completa o para la que queda, a partir de las posiciones en el momento de la caída. La misma regla es aplicable en caso de interrupción de la carrera a causa de intemperies.

9. Indumentaria y protecciones

9.1. Los competidores deberán presentarse en el punto de partida con la indumentaria oficial reglamentaria que se utiliza en el ciclismo y que esta normada por la UCI (unión ciclista internacional).

9.2. De no disponer la indumentaria y protecciones especificadas en el punto 4.1 no podrán competir y serán descalificados por los comisarios deportivos afectados al evento.

10. Penalizaciones

10.1. Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el reglamento oficial UCI (unión ciclista internacional).

10.2. Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves serán sometidos a las sanciones del Comité de Disciplina de los Juegos Evita, como así también los estipulados por el ente rector de la disciplina.